OTROSÍ 001
TIPO: PRORROGA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CONV-SOL008-2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CAMELIA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CAMELIA, PARA REALIZAR UN CONVENIO SOLIDARIO QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, CULTURAL Y AMBIENTAL DE LA VEREDA LA CAMELIA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SUSCRITO CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE - ANTIOQUIA"
PLAZO INICIAL:	NOVENTA (90) DÍAS
PLAZO PRORROGA (OTROSÍ001)	CUARENTA Y NUEVE (49) DÍAS
PLAZO TOTAL	CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) DÍAS
FECHA DE INICIO	14 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA PRORROGA (OTROSÍ001)	31 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L. ($ 31.700.000)
APORTES MUNICIPIO	VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ML ($26.000.000)
APORTES JAC	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L. ($5.700.000)

Entre los suscritos a saber: **CARLOS ANDRÉS PÉREZ VÁSQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.536.193 de Carolina del Príncipe, en su condición alcalde municipal, actuando en nombre y representación del municipio de **Carolina del Príncipe**, Antioquia, con NIT: 890984068-1, de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 136 de 1994, 80 de 1993 y 1150 de 2007; Decreto No.1082 de 2015, de una parte, quien para los efectos de esta acta se denominará el contratante; y por otra parte, **MARYORI LUCIA YEPES VASQUES,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 43.300.383**, mayor de edad, obrando en nombre y representación del **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CAMELIA** –identificado con el NIT. **900561345-7**, quien para efectos de este convenio se denomina **LA JUNTA o CONTRATISTA** y considerando lo siguiente: **A.** Que entre las partes se suscribió el CONVENIO SOLIDARIO No. CONV-SOL008-2023, cuyo objeto es: **OBJETO:** ***AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CAMELIA, PARA REALIZAR UN CONVENIO SOLIDARIO QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, CULTURAL Y AMBIENTAL DE LA VEREDA LA CAMELIA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SUSCRITO CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE - ANTIOQUIA".*** **B.** Que estando en ejecución el presente contrato, la Junta solicitó se estudiara la posibilidad de realizar una prorroga hasta el 15 de noviembre de 2023, pero debido a que el año 2023, sería el año de cierre de la actual administración, la entidad solo autoriza la prorroga hasta el 31 de octubre de 2023. **C.** Que el municipio de Carolina del Príncipe, no encuentra óbice alguno para acceder a esta solicitud, autorizando la solicitud por CUARENTA Y NUEVE (49) DÍAS.

Powered by CamScanner

Por consiguiente, las partes acordamos modificar la cláusula segunda, la cual quedará de la siguiente manera:

CLAUSULA SEGUNDA: DURACIÓN: La duración del convenio será de CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

La junta se compromete a ampliar el plazo de los amparos solicitados en la cláusula décima tercera:

CLAUSULA DECIMA TERCERA: GARANTÍAS: Se establece que los amparos o garantías que se determinen cubren los posibles riesgos que se le pueden presentar al ente territorial, los cuales permiten el cumplimiento del objeto contractual. Para garantizar los riesgos, el contratista deberá suscribir garantía para el cumplimiento a favor del municipio de Carolina del Príncipe, con NIT: 890.984.068-1, de las obligaciones surgidas del contrato así:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	IGUAL AL 100% DEL VALOR DEL ANTICIPO	IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS

Las demás cláusulas del contrato siguen iguales a las pactadas en el contrato inicial, para constancia se firma a los 12 días del mes de septiembre del año 2023.

CARLOS ANDRÉS PÉREZ VÁSQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE

Maryori Lucia Yepes Vasquez
MARYORI LUCIA YEPES VÁSQUEZ
R/L: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA LA CAMELIA
CONTRATISTA

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión

Elaboró:	José Fernando Mesa Rodríguez, Gestor Contractual	Fecha:	12/09/2023
Revisó:	Jairo Iván Valdés Pérez, Secretario Agroambiental y de Turismo	Fecha:	12/09/2023
Aprobó:	Carlos Andrés Pérez Vásquez, Alcalde Municipal	Fecha:	12/09/2023

Powered by CamScanner

Carolina del Príncipe, Septiembre 12 de 2023

MUNICIPIO
12 SEP 2023
CAROLINA DEL PRINCIPE
1067
10:25 a

Señores

Carlos Andrés Pérez Vásquez

Alcalde Municipal

Jairo Iván Valdés Pérez

Secretario Agroambiental y de Turismo

Supervisor Convenio SOL 008-2023

Asunto: Solicitud Ampliación de plazo para la ejecución del convenio solidario SOL 008-2023, suscrito entre el municipio de Carolina y la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Camelia

Respetuoso saludo

La Juta de Acción comunal de la vereda la Camelia, está muy comprometida con la ejecución del convenio en mención, en el marco de los presupuestos participativos con la Administración municipal. Sin embargo, por razones externas a nosotros se han presentado retrasos en la ejecución, la cual estaba estipulada hasta el 12 de Septiembre de 2023, tiempo que será insuficiente para cumplir con el objeto contractual pactado.

Por tal motivo, de manera comedida les solicitamos la ampliación del plazo de ejecución hasta el 15 de Noviembre 2023, tiempo en el cual estimamos podremos ejecutar en la totalidad los compromisos adquiridos con ustedes.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración. Quedamos muy atentos a su respuesta

Cordialmente,

MARYORI LUCIA YEPES VASQUEZ

MARYORI LUCÍA YEPES

Presidenta JAC La Camelia

Correo: jaclacameliacarolina@gmail.com

APROBATORIO DE PÓLIZA
(14 de septiembre de 2023)

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las conferidas mediante la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, para el perfeccionamiento del CONVENIO SOLIDARIO Nro. CONV-SOL008-2023, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CAMELIA, PARA REALIZAR UN CONVENIO SOLIDARIO QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, CULTURAL Y AMBIENTAL DE LA VEREDA LA CAMELIA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SUSCRITO CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE - ANTIOQUIA"".** Requiriéndose de la correspondiente aprobación de la póliza, según lo establecido en el contrato, veamos:

CLAUSULA DECIMA TERCERA: **GARANTÍAS**: Se establece que los amparos o garantías que se determinen cubren los posibles riesgos que se le pueden presentar al ente territorial, los cuales permiten el cumplimiento del objeto contractual. Para garantizar los riesgos, el contratista deberá suscribir garantía para el cumplimiento a favor del municipio de Carolina del Príncipe, con NIT: 890.984.068-1, de las obligaciones surgidas del contrato así:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	IGUAL AL 100% DEL VALOR DEL ANTICIPO	IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS

Que revisada la póliza exigida que ampara el cumplimiento por parte del contratista a favor de la Entidad, se encuentra que estas se ajustan a la cláusula. **CLAUSULA DECIMA TERCERA** del CONVENIO SOLIDARIO Nro. CONV-SOL008-2023.- La cual contiene lo siguiente:

1.- PÓLIZA No 3665022-7

TOMADOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VERADA LA CAMELIA
NIT	900561345-7

BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE
NIT	890.984.068-1
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT	890.903.407-9
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/06/2023 hasta 01/03/2024
VALOR ASEGURADO	$3.170.000
PRESTACIONES SOCIALES	14/06/2023 hasta 31/10/2026
VALOR ASEGURADO	$1.585.000
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	14/06/2023 hasta 01/03/2024
VALOR ASEGURADO	$13.000.000

Esta Acta de aprobación de Póliza, es dada en la Alcaldía de Carolina del Príncipe, Antioquia a los 14 días del mes de septiembre de 2023.

CARLOS ANDRÉS PÉREZ VÁSQUEZ
Alcalde Municipal

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión

Elaboró:	José Fernando Mesa Rodríguez, Gestor Contractual	Fecha:	14/09/2023
Revisó:	Laura Andrea Mira Gómez, Secretaria General y de Gobierno	Fecha:	14/09/2023
Aprobó:	Carlos Andrés Pérez Vásquez, Alcalde Municipal	Fecha:	14/09/2023

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023	3665022-7		15286308
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
CLARA INES VILLALOBOS LTDA	10199	4034	01215286308

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9005613457	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CAMELIA		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CRA 65 #91E-19		CAROLINA	3006566

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9005613457	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CAMELIA

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8909840681	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14-JUN-2023	01-MAR-2024	13.000.000,00	15.734,32
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-JUN-2023	01-MAR-2024	3.170.000,00	3.836,10
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-JUN-2023	31-OCT-2026	1.585.000,00	1.437,97

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
14-JUN-2023	31-OCT-2026	1143	14-SEP-2023	31-OCT-2026	$21.008	$3.992	$25.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
VEINTI CINCO MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$69.435	$17.755.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	4034	214097	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
10199	CLARA INES VILLALOBOS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	21.008

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Convenio
NRO. DE CONTRATO CONV - SOL 008-2023.
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ECONÃ□MICOS, TÃ□CNICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÃ□NCIPE Y LA JUNTA DE ACCIÃ□N COMUNAL DE LA VEREDA LA CAMELIA, PARA REALIZAR UN CONVENIO SOLIDARIO QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÃ□N DEL CENTRO DE INTEGRACIÃ□N COMUNITARIA, CULTURAL Y AMBIENTAL DE LA VEREDA LA CAMELIA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÃ□NCIPE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÃ□N DEL PROYECTO DE INVERSIÃ□N DENOMINADO ¿EJECUCIÃ□N DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SUSCRITO CON

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023	3665022-7		15286308
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
CLARA INES VILLALOBOS LTDA	10199	4034	01215286308

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9005613457	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CAMELIA		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CRA 65 #91E-19		CAROLINA	3006566

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

LAS JUNTAS DE ACCIÃ□N COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA
DEL PRÃ□NCIPE - ANTIOQUIA.

.

OTRO SI NO.1
SEGUN COMUNICADO SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA YA QUE EL PLAZO DEL CONTRATO SE PRORROGA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA